

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12572 *Resolución de 15 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz», número 79, de 27 de abril, número 80, de 28 de abril y número 81, de 2 de mayo de 2023 se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Dos plazas de Oficiales de la Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, pertenecientes al grupo C1 y CD 20, mediante el sistema de Promoción Interna por concurso-oposición.

Una plaza de Agente de la Policía Local pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, categoría Agente, grupo C, subgrupo C1, y escala Básica o Ejecutiva mediante el turno de movilidad.

Siete plazas de Agentes de la Policía Local encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, categoría Agente, subgrupo C1, y escala Básica o Ejecutiva mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Mérida, 15 de mayo de 2023.—El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Julio César Fuster Flores.